CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 009381
10 OCT 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 01/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1084/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	San Estanislao
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	16/09/2024 07:00:00	16/09/2024 18:00:00	1	Ing. Agr. Cirilo Diaz E. Matrícula N° 3208

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27553	16/09/2024 07:00:00	16/09/2024 17:00:00	95.443	95.695	252

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Sesion del Comite en la Gerencia Nortre

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
22 OCT 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
15 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Gerencia - Zona Norte *

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1191/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Septiembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CAPIIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Sesion comite de la Gerencia Norte
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (350 Km.).-

EXP. N° 008-1627

16 SEP 2024

FECHA DE ENTREGA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	15/09/2024	16/09/2024	1 0	270.000	270.000	
						TOTAL		270.000

CONTROLADO SUMA
02 15 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Julia [illegible]
Jefe/a

Ing. Civil César R. Cantero B.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Cirilo Diaz E

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1084

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 8462, de fecha 16 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2299/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN ESTANISLAO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Sesión del Comité en la Gerencia de Servicios Zona Norte.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	16/09/2024	1.0	270.000	270.000
		TOTAL			270.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería

CONTROLADO SUMA
15 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027553

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-239	N° de orden asign.	312
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003850	Area asig.	CAC CAPIIBARY
Conductor autorizado	CIRILO DIAZ ELISECHE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/09/2024	Hasta	20/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	95443	Fecha de salida	16/09/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	96202	Fecha de regreso	20/09/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	759	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestión Institucional en la Oficina Central Asunción, Administrativa en la Gerencia Norte, BNF, Salida a Campo en Zona de Influencia,, otros.

Obs.: Otros conductores, Cristian David Ayala Cano, Pánfilo Noel Vera Franco, Gustavo Antonio Garcete González, Maria Lorena Cárdenas Godoy.

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN · Capiibary

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.

CIRILO DIAZ ELISECHE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027553

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-239	N° de orden asign.	312
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003850	Area asig.	CAC CAPIIBARY
Conductor autorizado	CIRILO DIAZ ELISECHE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/09/2024	Hasta	20/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	95443	Fecha de salida	16/09/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	96202	Fecha de regreso	20/09/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	759	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestión Institucional en la Oficina Central Asunción, Administrativa en la Gerencia Norte, BNF, Salida a Campo en Zona de Influencia,, otros.

Obs.: Otros conductores, Cristian David Ayala Cano, Pánfilo Noel Vera Franco, Gustavo Antonio Garcete González, Maria Lorena Cárdenas Godoy.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN · Capiibary

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.

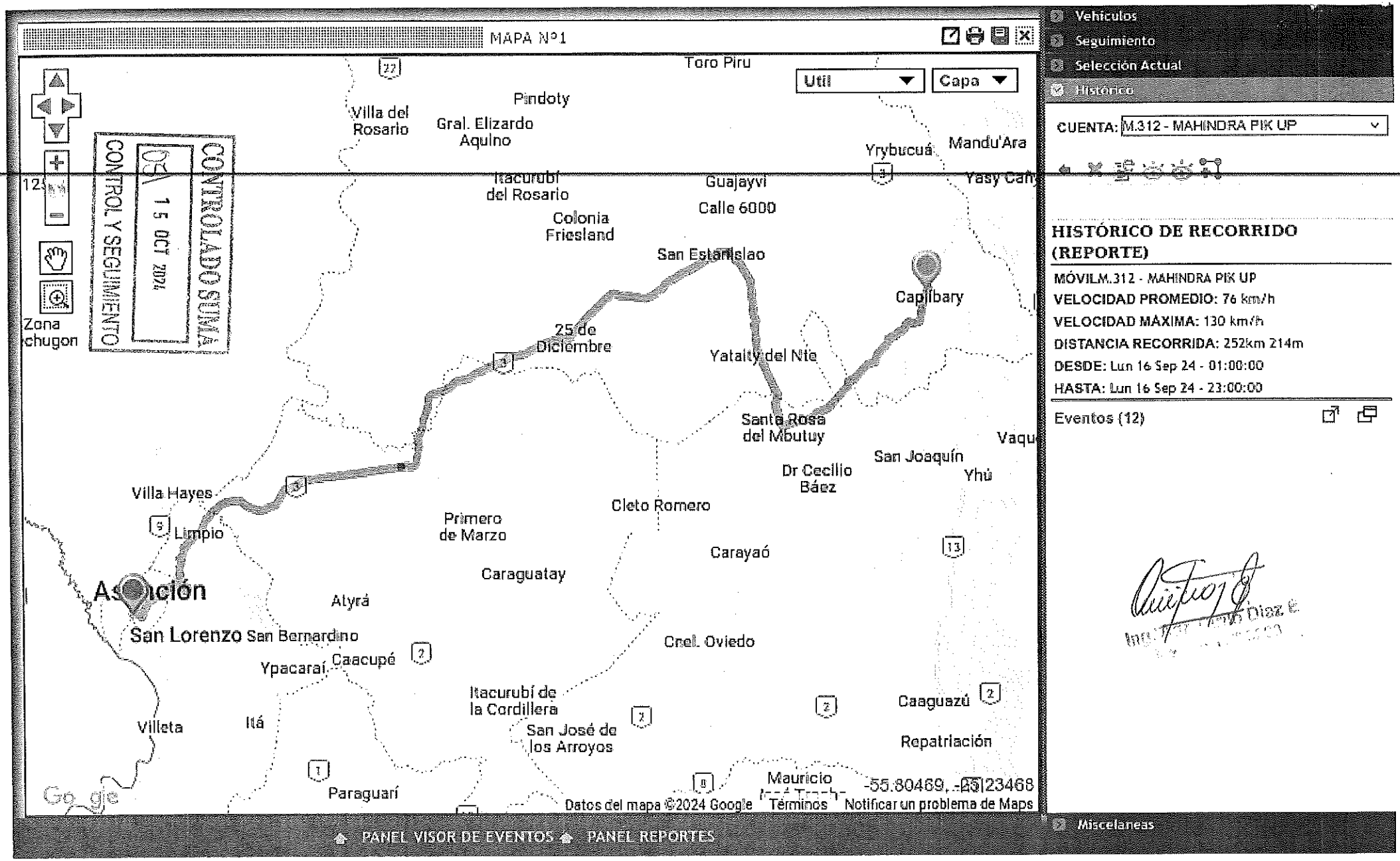
CIRILO DIAZ ELISECHE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

15 OCT 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO


MAPA Nº1
Util
Capa
Toro Piru
Pindoty
Villa del Rosario
Gral. Elizardo Aquino
Itacurubí del Rosario
Guajayvi
Calle 6000
Colonia Friesland
San Estanislao
Yrybucuá
Mandu'Ara
Yasy Cañ
Capiibary
25 de Diciembre
Yataity del Nte
Santa Rosa del Mbutuy
San Joaquín
Dr Cecilio Báez
Yhú
Vaqu
Villa Hayes
Limpio
Primero de Marzo
Cleto Romero
Carayaó
Caraguatay
Asunción
Atyrá
San Lorenzo
San Bernardino
Ypacaraí
Caacupé
Cnel. Oviedo
Itacurubí de la Cordillera
San José de los Arroyos
Villeta
Itá
Paraguarí
Caaguazú
Repatriación
Mauricio
-55.80469, -25.23468
Datos del mapa ©2024 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
15 OCT 2021
Vehiculos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.312 - MAHINDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVILM.312 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 130 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 252km 214m
DESDE: Lun 16 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Lun 16 Sep 24 - 23:00:00
Eventos (12)
Miscelaneas
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES